Cerro Sombrero, 30 de marzo de 2011.-

## RESOLUCION Nº 070/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato a honorarios de fecha 18 de marzo de 2011.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

DAD DE

ALCALDE SUBROGANTE

1° CUMPLASE, por la Srta. NATALIA PEREZ GONZALEZ, funcionario a honorarios, un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, para realizar trámites en el Conservador de Bienes Raíces de la Comuna. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BGBH-14.

PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	/100%	50%	40%	TOTAL
			41.217		16.487	
					_	
31	3	2011			16.487	16.487
TOTAL						16.487

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/